



Re: Securitización, militarización y su impacto en los derechos humanos

A los líderes de América Latina y el Caribe, y la Unión Europea,

Cuando se reúnan en la próxima reunión ministerial UE-CELAC, la seguridad estará presente en la mente de todos: la seguridad de sus poblaciones; la seguridad internacional en el contexto de un número creciente de conflictos armados en todo el mundo; así como los retos de seguridad transnacionales, como la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas.

Este enfoque de seguridad no carece de fundamento. El deterioro de la situación de seguridad en el continente es consecuencia de la compleja interacción entre las políticas estatales, los intereses empresariales, los grupos delictivos transnacionales, los altos niveles de corrupción y las dinámicas geopolíticas. América Latina y el Caribe siguen siendo una de las regiones más peligrosas del mundo para los defensores de los derechos humanos. Según datos de HRD Memorial, un consorcio mundial de organizaciones de derechos humanos coordinado por Front Line Defenders y dedicado a verificar y documentar los asesinatos de defensores de los derechos humanos, [en 2025 fueron asesinados 274 defensores de los derechos humanos en las Américas](#)

Sin embargo, las organizaciones abajo firmantes comparten la preocupación de que la «securitización» de la política y las políticas, en lugar de contribuir a crear sociedades más seguras y a reducir los niveles de violencia, se está utilizando indebidamente para atacar de forma injustificada a las personas defensoras de los derechos humanos y a la sociedad civil, socavar el Estado de derecho e imponer una agenda económica basada en el extractivismo sin las consultas ni las garantías adecuadas, ni un mandato popular.

La instrumentalización de la legislación antiterrorista y otras leyes de seguridad no es nada nuevo y ha sido ampliamente documentada, incluyendo casos contra comunidades indígenas en las Américas y manifestantes pacíficos a favor de Palestina en Europa. Las personas defensoras de los derechos humanos llevan mucho tiempo siendo acusadas de formar parte de organizaciones «extremistas» o delictivas; y las finanzas de organizaciones de derechos humanos de ambas regiones se han visto afectadas por falsas acusaciones de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, influencia extranjera o evasión fiscal. Esto supone una instrumentalización de la arquitectura normativa internacional en materia de seguridad y finanzas para paralizar su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos.

A partir de estas tendencias, estamos viendo cómo surge y se expande rápidamente un modelo en todo el continente americano. Este modelo, perfeccionado y liderado en El Salvador por el Gobierno de Nayib Bukele, sigue un patrón similar: sucesivos estados de emergencia justificados bajo el pretexto de la

seguridad de la población, una creciente militarización que permite detenciones arbitrarias, la prisión preventiva prolongada, la violación del derecho a un juicio justo, penas severas, una policía con un alto índice de letalidad, muertes bajo custodia, tortura, violencia sexual y desapariciones forzadas, en lo que juristas y expertos internacionales han concluido [que podría constituir crímenes contra la humanidad](#).

En la última cumbre UE-CELAC, celebrada el 9 de noviembre de 2025, ambas partes reconocieron conjuntamente «el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos» y se comprometieron a combatir «la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas [...] en pleno cumplimiento del Derecho internacional». Observamos con preocupación que la realidad parece ser muy diferente, ya que en toda la región se están adoptando una serie de medidas punitivas y legislación restrictiva, incluidas leyes sobre agentes extranjeros inspiradas en la legislación rusa.

Las personas defensoras de los derechos humanos son objeto de ataques y se les estigmatiza tachándolas de peones de grupos criminales, mientras que los vínculos entre instituciones estatales, intereses económicos privados y redes criminales suelen ser difusos y no se someten a examen. En este contexto, la «securitización» no es solo una respuesta a la delincuencia, sino que se utiliza para facilitar los intereses económicos, al permitir que los gobiernos y los actores privados obtengan acceso a la tierra, repriman la resistencia a los proyectos y concentren el poder sin transparencia ni supervisión.

Las narrativas sobre seguridad se convierten en una justificación para la militarización, la restricción o el cierre del espacio cívico y la criminalización de los defensores, silenciándolos y, en última instancia, despejando el camino para que los proyectos extractivos y de infraestructuras puedan avanzar con poca o ninguna oposición. Con demasiada frecuencia, la comunidad internacional interpreta esta dinámica como una disyuntiva necesaria entre los derechos humanos, la seguridad y el progreso, lo que a su vez refuerza las narrativas que utilizan estos gobiernos para vender esta opción a sus votantes.

El respeto por los derechos humanos y el Estado de derecho ha sido respaldado de forma conjunta y reiterada por todos los participantes en las sucesivas cumbres UE-CELAC y en otros foros. La próxima reunión ministerial UE-CELAC supone, por tanto, una importante oportunidad para que los líderes de ambos lados del océano rechacen esta narrativa que opone la seguridad a los derechos humanos y la democracia.

A medida que ambas partes intensifican su cooperación en materia de seguridad e inversión estratégica, a través de la «Global Gateway» y de las alianzas sobre materias primas críticas y otros sectores, toda cooperación debe estar firmemente arraigada en los valores que comparten ambas regiones: el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto por las normas y estándares internacionales. Aceptar las restricciones al espacio cívico y los ataques contra los defensores de los derechos humanos como algo necesario para la seguridad y el desarrollo económico es un falso dilema que traiciona esos valores.

Los líderes de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea deben ser claros: no puede haber seguridad sostenible, cadenas de valor responsables ni objetivos de desarrollo sostenible sin derechos humanos ni instituciones democráticas. Las personas defensoras de los derechos humanos y la sociedad civil no son enemigos, sino que desempeñan un papel crucial en sus sociedades, y se les debe permitir llevar a cabo su legítima labor en materia de derechos humanos.

Por lo tanto, las organizaciones abajo firmantes instan a los líderes de la UE y la CELAC a que emitan una declaración conjunta dedicada a la protección del espacio cívico y de las personas defensoras de los derechos humanos, así como del Estado de derecho, en la que se comprometan a:

- Poner fin al uso indebido de las leyes antiterroristas y financieras contra la sociedad civil y rechazar públicamente la criminalización de los defensores de los derechos humanos;

- Garantizar el Estado de derecho y las garantías de los derechos humanos en los marcos de seguridad e inversión y en la cooperación entre regiones, incluyendo en el marco de la «Global Gateway» y en cualquier cooperación sobre minerales críticos;
- Condenar el uso indiscriminado y prolongado de los estados de emergencia, así como la militarización progresiva de múltiples aspectos de la vida pública, incluida la propiedad militar de infraestructuras y recursos;
- Desarrollar políticas para combatir la delincuencia organizada que se basen en los derechos humanos, aborden la raíz de los conflictos socioeconómicos e integren medidas contra la corrupción;
- Condenar la adopción de leyes sobre «agentes extranjeros» e instrumentos jurídicos destinados a restringir el espacio cívico y la financiación extranjera destinada a organizaciones de derechos humanos y no gubernamentales.

Al mismo tiempo, les instamos a que actúen en pro de la responsabilidad mutua en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de los Estados de la UE y de América Latina y el Caribe:

- Mantener un escrutinio internacional sobre las violaciones que se produzcan en los intercambios entre la UE y América Latina y el Caribe y en los foros multilaterales, y promover las reformas estructurales pertinentes;
- Condicionar la cooperación y la asistencia técnica en materia de seguridad y justicia al cumplimiento de las normas de derechos humanos y las garantías judiciales;
- Apoyar de forma proactiva y pública a las organizaciones de derechos humanos, a los y las periodistas, a las personas defensoras y a las familias de las víctimas mediante declaraciones públicas conjuntas, esfuerzos diplomáticos enérgicos y cooperación concreta; en programas de protección, apoyo psicosocial, asistencia jurídica y financiación sostenible;
- Promover una legislación y unas políticas eficaces para la protección de los defensores de los derechos humanos y garantizar una financiación adecuada para su aplicación.

En nombre de las organizaciones firmantes:

- ActionAid
- Amnistía Internacional
- Asociación Nacional de Centros (ANC) del Perú
- Coordinadora de la Mujer
- Coordinadora de ONGs Española
- Esquel
- EU – LAT Network
- Federación Internacional por los Derechos Humanos – FIDH
- Foro para las Relaciones CELAC-UE
- Front Line Defenders
- Grupo de Trabajo de Sociedad Civil CELAC-UE
- Protection International
- OIDHACO – Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia
- Organización Mundial Contra la Tortura - OMCT